



Resolución de 26 de septiembre de 2022, del Decano de la Facultad de Derecho por la que se hacen públicas las listas definitivas de admisión a las enseñanzas oficiales de Másteres Universitarios que se imparten en la misma, correspondientes al curso 2022-2023 (**Fase III**)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 14 de febrero de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para el acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de **Máster Universitario para el curso académico 2022-2023** (BOA de 1 de marzo de 2022), una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en las memorias de verificación de los títulos, este Decanato, teniendo en cuenta la Instrucción SG 2/2019, de 25 de noviembre, por la que se establecen las pautas a seguir en las publicaciones con datos personales en el e-TOUZ, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las listas provisionales de personas admitidas, personas que quedan en lista de espera y personas excluidas, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO I: Máster en Abogacía
- ANEXO II: Máster en Derecho de la Administración Pública
- ANEXO III: Máster en Gestión Administrativa
- ANEXO IV: Máster en Prevención de Riesgos Laborales

SEGUNDO. Las personas admitidas, deberán matricularse en el primer periodo de matrícula, los días 28 y 29 de septiembre de 2022, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual.

Si no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada.

TERCERO. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios.

Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CUARTO. Las plazas que queden vacantes tras el periodo de matrícula, serán cubiertas por las personas integrantes de las correspondientes listas de espera, por riguroso orden de las mismas.

El llamamiento se realizará mediante aviso personal, realizado a través de correo electrónico dirigido a la dirección indicada por la persona interesada en su solicitud, en el que se le informará que existe una plaza vacante y que dispone de 24 horas para aceptar o rechazar la plaza vacante; si no lo hace, decae en su derecho y será eliminada de la lista de espera, procediéndose a contactar con la siguiente que corresponda por orden de lista de espera.

QUINTO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

El Decano: Antonio José García Gómez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



bae30e087ef4e434a443dad7806ba048

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/bae30e087ef4e434a443dad7806ba048>

CSV: bae30e087ef4e434a443dad7806ba048	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/09/2022 09:00:00	



ANEXO I

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

De acuerdo con la memoria de verificación el único criterio que determina el acceso al Máster en Abogacía es el expediente académico, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

Nº de plazas totales ofertadas: 100 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase III: 45 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 45 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	RODRÍGUEZ GALVE, CLARA MARÍA	1	TIT	8,24	
2	ROMERO BERENGUEL, ADRIÁN	1	TIT	7,89	
3	ESCAYOLA RODRÍGUEZ, PAULA	1	TIT	7,79	
4	MALDONADO RIVERA, CARMEN	1	TIT	7,74	
5	HERRÁIZ ARRALDE, PABLO	1	TIT	7,70	
6	TORRES CARDENAS, RITA EPIFANÍA	1	TIT	7,53	
7	CEBRIAN CARDIEL, SOFÍA	1	TIT	7,38	
8	CATALÁN CROS, LOLA	1	TIT	7,06	
9	BLASCO BETÉS, JAIME	1	TIT	6,67	
10	VAKAS GINER, MARIA PANAYOTA	1	TIT	6,54	
11	EZQUERRO ARIÑO, CARLOTA	1	TIT	6,41	
12	MERINO MAÑEZ, CRISTINA	1	TIT	6,41	
13	FRAGO PÉREZ, CLARA	1	TIT	6,34	
14	DAKHLI ALLALI, MARIAM	1	TIT	6,29	
15	DÍEZ ROYO, MARIO	1	TIT	6,24	
16	NZO LAUSON, YOLANDA	1	TIT	5,62	



bae30e087ef4e434a443dad7806ba048

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bae30e087ef4e434a443dad7806ba048>

CSV: bae30e087ef4e434a443dad7806ba048	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/09/2022 09:00:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
17	GIMÉNEZ PÉREZ, PABLO ALEJANDRO	2	ESTUD	7,33	
18	LAGUA LAGUA, MÓNICA MICHELLE	2	ESTUD	7,18	C
19	PERDICES BURILLO, INÉS	2	ESTUD	6,82	
20	NALDA OLIVEROS, CARLOTA	2	ESTUD	6,66	C
21	ANDRÉS GARCÍA, MARÍA	2	ESTUD	6,65	
22	OLIVÁN SÁNCHEZ, PABLO	2	ESTUD	6,65	
23	GÓMEZ MARTÍNEZ, JULIA	2	ESTUD	6,60	C
24	LAHOZ MORATA, CARMEN	2	ESTUD	6,55	
25	DANDU, REBECA RALUCA	2	ESTUD	6,50	C
26	CHUECA GRACIA, LAURA	2	ESTUD	6,49	C
27	MORER VALERO, MARÍA DEL MAR	2	ESTUD	6,48	C
28	LEAL MONTEIRO, JENILCE	2	ESTUD	6,45	
29	SERRANO GASCÓN, DAVID	2	ESTUD	6,36	C
30	GRACIA GUINOVRT, LUCÍA	2	ESTUD	6,21	
31	CALDUCH ALONSO, MARIO	2	ESTUD	6,16	
32	PASCUAL GONZÁLEZ, MARINA	2	ESTUD	6,03	C
33	MOREIRA CORREIA E SILVA, EDVALDO ALMIR	2	ESTUD	5,88	
34	SÁIZ HERNÁNDEZ, ADRIÁN	2	ESTUD	5,87	C
35	PUEYO ALMAZÁN, FÉLIX	2	ESTUD	5,70	C
36	TABUENCA LORENTE, ANDREA	2	ESTUD	5,58	C
37	LÓPEZ PUY, JOSÉ	2	ESTUD	5	C

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.



bae30e087ef4e434a443dad7806ba048

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bae30e087ef4e434a443dad7806ba048>

CSV: bae30e087ef4e434a443dad7806ba048	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/09/2022 09:00:00	



SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	AZINNE, IMANE	1
2	CARRANZA ZARO, MARINA	6
3	HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, ROCÍO	6
4	MARTÍNEZ FORCÉN, RUBÉN	2
5	PRESAS GENER, KARLA CARIDAD	2
6	PUEYO GOTA, AARÓN	6
7	SUBIAS ESPALLARGAS, DAVID	6

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma).
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.



bae30e087ef4e434a443dad7806ba048

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bae30e087ef4e434a443dad7806ba048>

CSV: bae30e087ef4e434a443dad7806ba048	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/09/2022 09:00:00	



ANEXO II

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Idoneidad del título de acceso: hasta un máximo de 30 puntos, de acuerdo con el orden siguiente:
 - a. Titulados del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas: hasta un máximo de 30 puntos
 - b. Titulados de otros ámbitos: hasta un máximo de 15 puntos
2. Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al máster: hasta un máximo de 30 puntos
3. Adecuación del perfil profesional (experiencia profesional o institucional en el sector público o privado relacionado con los ámbitos del máster): hasta un máximo de 20 puntos
4. Conocimiento de idiomas: hasta un máximo de 10 puntos
5. Formación complementaria (cursos, seminarios u otras actividades de formación, acreditadas documentalmente) relacionada con el contenido del máster: hasta un máximo de 10 puntos

Nº de plazas totales ofertadas: 20 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase III: 5 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 5 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad:

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	CASADO MAISTERRA, CÉSAR JAVIER	1	TIT	6,79	
2	SOLER ESTEBAN, CARLOS	1	TIT	6,60	
3	DÍAZ-SALAZAR BERNAL, ALEJANDRO	1	TIT	6,36	
4	MATEU MIRA, ÁLVARO	1	TIT	5,37	
5	GÓMEZ PALACIOS, CRISTINA MARÍA	1	TIT	5,04	



bae30e087ef4e434a443dad7806ba048

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bae30e087ef4e434a443dad7806ba048>

CSV: bae30e087ef4e434a443dad7806ba048	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/09/2022 09:00:00	



SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	LÓPEZ PUY, JOSÉ	2	ESTUD	6,33	C
2	PERDICES BURILLO, INÉS	2	ESTUD	5,37	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ANIBA ANIBA, MADJA	3,5
2	AZINNE, IMANE	3,5
3	GÓMEZ CESTER, ALEXANDRA	2
4	PASTOR SERAL, CARLOS	2

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.



bae30e087ef4e434a443dad7806ba048

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bae30e087ef4e434a443dad7806ba048>

CSV: bae30e087ef4e434a443dad7806ba048	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/09/2022 09:00:00	



ANEXO III

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Expediente académico de la titulación de acceso (70%)
2. Carta de motivación (5%)
3. Currículum Vitae (25%). Se valorarán favorablemente los siguientes aspectos: experiencia profesional y formación complementaria vinculada a la temática del máster

Nº de plazas totales ofertadas: 30 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase III: 20 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 20 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad:

SOLICITANTES ADMITIDOS (Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	PÉREZ, PERLA ALEJANDRA	1	TIT	7,20	
2	GOUVEIA QUINTERO, ANDREA COROMOTO DE	1	TIT	6,45	
3	LÓPEZ PUY, JOSÉ	2	ESTUD	7,11	C
4	SERRANO GALINDO, MARÍA	2	ESTUD	6,36	C

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

SOLICITANTES NO ADMITIDOS (Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	GARCÍA GOMÁRIZ, CLARA	2
2	GÓMEZ SEGURA, MIGUEL ÁNGEL	2
3	MESSADENE, DILIA	5





Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
4	MICU CORNEA, MARILENA DENISA	2
5	ROMERO BERENGUEL, ADRIÁN	2

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.



bae30e087ef4e434a443dad7806ba048

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bae30e087ef4e434a443dad7806ba048>

CSV: bae30e087ef4e434a443dad7806ba048	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/09/2022 09:00:00	



ANEXO IV

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con la memoria de verificación el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

Nº de plazas totales ofertadas: 30 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase III: 9 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 9 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad:

SOLICITANTES ADMITIDOS (Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	LÓPEZ GASCÓN, RAQUEL	1	TIT	8,24	
2	SERRANO GANDÍA, RUBÉN	1	TIT	7,16	
3	TERÁN LÓPEZ, JACKELINE PAMELA	1	TIT	6,96	
4	VICENTE GALINDO, MARÍA ISABEL	1	TIT	6,71	
5	BONET CUNILLERA, MARINA	1	TIT	6,63	
6	FERNÁNDEZ ESPIAGO, ÓSCAR	1	TIT	6,23	
7	VALLEJO ZUECO, CARLOS JOSÉ	1	TIT	6,08	
8	VARGAS FERRO, ANA MARÍA	1	TIT	6,03	
9	PAUCAR TUSA, DARWIN	1	TIT	5,67	

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	CALVO ISO, CLARA	2	ESTUD	7,17	C
2	RUIZ PÉREZ, LUCÍA	2	ESTUD	6,81	C
3	YUS GONZÁLEZ, JORGE	2	ESTUD	6,43	C



bae30e087ef4e434a443dad7806ba048

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bae30e087ef4e434a443dad7806ba048>



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
4	ARIOPAJAS BUENO, MAYRA	2	ESTUD	6,24	C

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ARRASTIA LASHERAS, MAITE	2
2	BENAVENTE MARCO, SONIA	2
3	BORRAZ ARANDA, LUIS	2
4	GALVIS RODRÍGUEZ, JUAN CAMILO	2,5
5	SUMELZO JORDÁN, MARÍA	2

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.

NO HAY SOLICITANTES PARA EL CUPO DE DISCAPACIDAD



bae30e087ef4e434a443dad7806ba048

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bae30e087ef4e434a443dad7806ba048>

CSV: bae30e087ef4e434a443dad7806ba048	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	26/09/2022 09:00:00	